ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CELIA MARINA CEMARINMO S.A. 25 DE FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Febrero del 2020, siendo las 11h00 en la oficina de la compañía, Ciudadela la GARZOTA MZ. 83 SOLAR 14, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CELIA MARINA CEMARINMO S,A, señores a) CANDO RIOS LUPE MARLENE, propietaria de 10.992,00 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) y CASTRO CANDO MARIA VERONICA, propietaria de 2.748,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;. Está presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta a la señora LUPE MARLENE CANDO RIOS, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el articulo N.- 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y comisario de la compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2019 de la compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistentes por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: leer el informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía. La sala dispone además que se remita

dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.

LUPE MARLENE CANDO RIOS

Director AD-Hoc de la Junta

MARIA VERONICA CASTRO

Secretario Ad-Hoc de la Junta